

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al **Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón**, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El sentir unánime de los aragoneses/as contra el trasvase del Ebro ha sido traído a las Cortes de Aragón en forma de numerosas iniciativas, resoluciones, planes y programas. De hecho, nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado con un amplísimo consenso de las fuerzas políticas aragonesas, está claramente imbuido por la oposición al trasvase del Ebro. Con ello, la defensa de una reivindicación histórica de los aragoneses alcanzaba con rotundidad la norma institucional básica de Aragón.

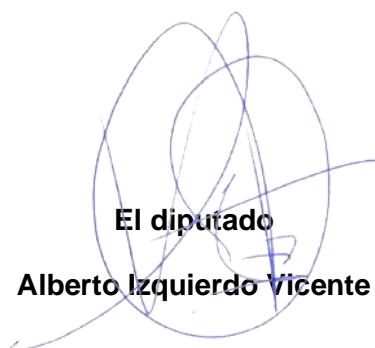
La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y el Consejo por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de política de aguas determina que “el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal”.

Las últimas declaraciones del consejero catalán de Acción Climática, David Mascort, no son más que otro ataque al caudal ecológico del río, siendo una mercantilización del agua contraria a la directiva europea citada anteriormente.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a hacer frente su consejería a la solicitud del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de realizar un trasvase en el río Ebro para garantizar el riego en el Priorato?



El diputado
Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 16 de enero de 2024